

Lo executaba así, por estar pronto dho S.^o a su presenta-
cion. Deseando la Ciudad no retardar su Cumplim.^{to}
Acordo que D.^o Juan Hortador Maordomo, por las Ca-
sas de Suposada, Conduciendolo a estas dhas Corte, dando abito
para su Veruimiento, y hauiendo Salido para este efecto, y
buelto dando Vazon a llarse en las Salas de estas dhas Casas;
De Orden de la Ciudad Vafaron doi Cavalleros Reg.^{os} Los mas
modernos, Uno de Cada Vanco, y doi Jurados los mas Antiguos Uno
de Cada Vanco, que todos lo fueron los S.^{os} D.^o Diego Paraja, y D.^o
Gaspar de Lina Reg.^{os}; y Tarinto Belda y Jph Blanes Jurados a
manifestarle Como estava la Cui. Junta, para su Veruimen. Con
lo que hauiendo buolto dho Cav.^{os} y en su Comp.^a el Vefendo S.^o Juan
Bento en el Vanco yzquierdo inmediato al S.^o Correg.^o quedando a
sumario dha el S.^o D.^o Juan Lucas Carrillo Reg.^o Decano de los
presentes, y Obleto Una R.^a Provi.^{on} de Su Mag.^o y Señores del
Consejo R.^o de Castilla de diez y seis de Feb.^{ro} de mill Setec.^{ta} Zinquen-
ta y quatro; Vefrendada de D.^o Jph Anton. de Lanza Secretario de
Su Mag.^o y en.^o de Camara, y Gobierno del, por la que se manda q dho
S.^o D.^o Fran.^{co} Bermudez tome la Residencia que queda expresada
y que vive, y coexa el Corregim.^{to} desta Ciudad y que el Ayun-
tamiento lo admita y tenga por tal Corregidor Con lo de
mas que en dicho Real Despacho se previene; Y la
Ciudad hauendolo Oydo lo obedecio Con el mas Reue-
rente Respto; y hauiendo executado dicho Señor D.^o
Francisco el Juramento acostumbrado de que usara
bien y fielmente el Oficio de Corregidor de esta Ciudad,
y Repartido guardara las Leyes de Eto. Reales, Reales
Privilegios, Ordenanzas, Usos y Costumbres de este
Ayuntamiento, y defendera el Misterio de la Purissima
Concepcion de Maria Santissima Señora nuestra; Lo
admitio por tal Corregidor de ella, y le dio la posesion